


BOLETIN OFICIAL

del Municipio  *de Burjassot*

AÑO II

MARZO DE 1948

NÚM. 4

REVISION DE PADRONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES

Comprendemos bajo este título genérico una de las actividades municipales de mayor trascendencia. Ella por si sola justificaría la publicación del Boletín Municipal.

Todos los años se lamentan errores y omisiones que alteran la liquidación de los distintos conceptos impositivos y que por ser los tales errores reclamados fuera de plazo causan el resquemor de la injusticia tributaria. Muchas exacciones precisan para su liquidación los datos que se reúnen en registros, padrones y matrículas, y que, previa su exposición al público y aprobación reglamentaria permiten la determinación de la fuente o del objeto del impuesto, así como el índice de los sujetos tributarios sometidos a la exacción. De esta forma se llega a la determinación de la parte que corresponde satisfacer a cada contribuyente y si los datos contenidos en los documentos a que nos referimos no han sido depurados con las reclamaciones que se formulen durante su exposición al público, producen los errores en las liquidaciones, que al ser reclamados fuera de plazo, no pueden ser debidamente atendidas.

Es pues un deber ciudadano examinar los padrones, registros y matrículas durante su exposición al público para reclamar en tiempo y forma contra sus inexactitudes, cuidando así de los intereses propios y de los del Municipio.

Encarecemos, pues, a nuestros lectores la mayor atención con respecto a los anuncios que se insertan en otro lugar de este número sobre la publicidad de documentos base para la liquidación de varios arbitrios municipales.

SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

Extracto de las últimas celebradas

Sesión ordinaria del 31 de enero.

Aprobación de la Memoria de la gestión municipal durante el ejercicio 1947, acordándose su urgente remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Son aprobadas cuatro solicitudes de obras particulares.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la existencia de dos vacantes en la plantilla eventual de Vigilantes nocturnos y vista la imposibilidad de aminorar dicha plantilla, se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que por Decreto efectúe el nombramiento de los dos vigilantes que faltan, asignándoles el haber mensual de 330 pesetas, dando cuenta al pleno de haberlo efectuado. Asimismo se acordó que, para incrementar el servicio de vigilancia nocturna, conceder una gratificación especial de cinco pesetas diarias a cada uno de los vigilantes y sólo durante los días que hayan trabajado, gratificación que se aplicará únicamente en este mes de enero.

También se acuerda que a partir del 1.º de febrero se establezca un turno entre el personal de la Vigilancia Nocturna, de forma que el servicio se preste desde las 10 de la noche hasta las 7 y media de la mañana, sin que haya necesidad de abonar gratificación por exceso de horario.

A propuesta de la Comisión de Hacienda y previo el examen de las mismas, por unanimidad se aprobaron y acordó el pago de diversas facturas por suministros y servicios al Ayuntamiento.

En despacho extraordinario se trataron los siguientes asuntos:

Quedar enterados de la comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, por la que participa haber sido aprobado el Presupuesto Municipal Ordi-

nario, formado por el Ayuntamiento para el ejercicio 1948.

Quedar enterados del escrito del Ilmo. Sr. Arquitecto Jefe de la Corporación Administrativa del Gran Valencia y se acuerda pase a la Comisión de Obras y Servicios Municipales para que dictamine sobre la procedencia de quién debe confeccionar los proyectos parciales urbanísticos de esta población.

Quedar enterados del escrito del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia relativo a la reparación del camino del Azagador, acordándose pase a la Comisión de Obras y Servicios Municipales para que dictamine.

Se da lectura a sentencia del Tribunal Central Económico Administrativo, de 5 de enero de 1935 por la que se declara la incompatibilidad de cargos en los Ayuntamientos con señores que se encuentren en determinada situación de retirados, y se acuerda que por Secretaría se instruya el expediente aclaratorio con comparecencia de los señores interesados.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la solemne bendición de la ampliación del Cementerio Municipal, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, acordándose un voto de gracias al Sr. Concejal, presidente de la ponencia de Cementerios, Don Salvador Montoliu Lapiedra, agradeciéndole en nombre de la Corporación y del vecindario todo el interés que ha tomado por una obra de tal trascendencia histórica.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por la merecida distinción de que se ha hecho objeto al Ilmo. Sr. Don Rafael Molina Tobía, Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, concediéndosele los honores de Jefe Superior de

Administración Civil, y que se le comunique el acuerdo con la felicitación del Ayuntamiento de Burjasot y de los funcionarios y empleados del mismo.

Sesión ordinaria del 16 de febrero.

Que se dirija comunicación a la Caja Nacional de Subsidios Familiares indicando la fecha tope a partir de la que debe percibir aumento de subsidio el funcionario de este Ayuntamiento, Don Victorio Redolar Barona.

Encargando de los trabajos administrativos de la Junta Local de Defensa Pasiva, y Comisión Receptora de Evacuados al Sr. Inspector de los Servicios Subalternos, Don José Antonio González Lorente.

Ratificar la destitución del obrero auxiliar de los Servicios del Cementerio, Leandro Martínez Asensio, cuyo cese decretó el Sr. Alcalde como consecuencia del parte del Sr. Conserje del Cementerio.

Acuerdo de no haber lugar a lo solicitado por el Sr. funcionario, Don Remigio Hueso Margarit, con relación a reconocimiento de servicios prestados.

Acuerdo de aumento de jornal a obreros de la Brigada de Obras y encargadas de la limpieza, haciendo extensivo el acuerdo al encargado de dar cuerda al reloj de la torre Parroquial, Juan Valdecabres, asignándole una gratificación.

Autorizando la instalación de una fábrica de botones a Don José Civera Carbonell, previa publicación de edictos abriendo juicio contradictorio.

Aprobando una solicitud de obras.

Que pase al Consejo Local de Sanidad el expediente incoado con relación a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, relativa a las medidas a adoptar en evitación de enfermedades transmisibles por el agua.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Decreto por el que ha encargado de la poda del arbolado de las vías públicas al Jardinero, Don Tomás Polo Otero, siendo aprobado en un todo por la Corporación.

Se accede a lo solicitado por Doña Ana López Guzmán, concediéndole el escalonamiento en el pago del de la liquidación del arbitrio de Plus-Valía.

Se aprueba provisionalmente la liquidación que presenta Energía Eléctrica del Mijares, S. A. por la parte correspondiente a este Ayuntamiento en el recargo municipal sobre el impuesto que grava el consumo de electricidad.

Igualmente se aprueba la liquidación que presenta Volta, S. A.

Se aprueban las relaciones de resultados de gastos e ingresos, correspondiente al ejercicio 1947, para su incorporación al presupuesto del presente año.

Se aprueba la propuesta del Sr. Interventor para concretar los conceptos aplicables a las partidas 114 y 115 del vigente presupuesto ordinario.

Aprobar facturas y recibos por suministros y servicios al Ayuntamiento.

Con relación a Orden-Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, relativa a antecedentes del sello que se usa en el Ayuntamiento y de los históricos de la población, se acordó nombrar una comisión, que esté compuesta por los siguientes señores: El segundo Teniente de Alcalde, Don Eduardo Comes Mestre; el Director de la Biblioteca de la Universidad de Valencia, Don José M.^a Ibarra Folgado y el Dr. Don Juan José López Laguarda, autor del libro "Apuntes para la Historia de Burjasot", y que dicha comisión en el plazo más breve de tiempo, presente una moción sobre el sello que debe implantarse con boceto del mismo y los antecedentes históricos que lo motivan.

En Ruegos y Preguntas el Concejal Sr. Suay se interesó por la situación en que se encuentra el expediente sobre los créditos que se hicieron para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil. La Presidencia contesta que está terminado y pendiente de ciertas gestiones con algunos acreedores.

También solicita el Sr. Suay que sea vendida la chatarra que existe en el Ayun-

(Concluye en la pág. 22)

SERVICIOS MUNICIPALES



*LA INFORMACION EN LAS OFICINAS
MUNICIPALES*

Funcionamiento del servicio.— Todas las consultas son evacuadas por escrito.— Abolición de recomendaciones.— Responsabilización de las respuestas.— 0'15 vale cada información.

Habiéndose observado en la práctica administrativa que la necesaria y lógica apetencia del público por conocer las más diversas cuestiones de la vida municipal, provincial o estatal, daba lugar a muchas consultas y que para efectuar las tales la mayor parte de las personas se creían obligadas a buscar al amigo, funcionario o concejal, que intercediese por ellas con objeto de ser mejor atendidas y, por consiguiente, se creían obligadas a la gratitud por "el favor" que habían recibido, con relación a tal o cual aspecto por el que estaban interesadas, el Ayuntamiento de Burjasot, deseoso de que su actuación en

beneficio de los vecinos del municipio no fuese jamás un favor, sino una obligación de atenderles en lo que es de su competencia, organizó el Servicio de Información, que estableció en sus Oficinas (ventanilla núm. 2), colocando de manera visible el rótulo correspondiente, según puede apreciarse por la fotografía que ilustra la presente información, y dando una estructuración al servicio, que responde a las siguientes características:

Todo vecino que llega a las Oficinas Municipales para informarse con relación a cualquier asunto acerca del cual puedan darle respuesta, debe tomar en la ventani-

lla habilitada al efecto un impreso, cuyo modelo también se reproduce, en el cual expresa lo que solicita conocer. Una vez suscrito el impreso y reintegrado con un sello de 0'15 Ptas., única cantidad que tiene que desembolsar por la información, vuelve con él a la misma ventanilla, en donde el funcionario encargado, después de numerar el volante, devuelve al interesado la parte que sirve de justificante, en la cual, previamente, habrá consignado la fecha en que ha de recogerse la información, siempre poniendo un plazo inferior a cuatro días.

El servicio de Información registra las solicitudes que recibe y las pasa, por conducto de Oficialía Mayor, a las Secciones o Negociados que pueden dar la respuesta adecuada, cuyo funcionario consigna por escrito la información, que firma y pasa al Sr. Secretario para que dicho alto funcionario, como Jefe de los Servicios administrativos, la vise con su V.º B.º.

Una vez cumplidos los trámites ya reseñados el volante vuelve a poder del Servicio de Información, para su entrega al público, mediante el canje del resguardo, que pasa al Archivo del negociado.

Ayuntamiento de Burjasot		Ayuntamiento de Burjasot	
INFORMACION	N.º	INFORMACION	N.º
Información solicitada por		de profesión	
.....		con residencia en	
en su nombre o autorizado por		calle o plaza	
D.		n.º	
Burjasot		en su nombre o autorizado por	
[Sello]		solicita conocer	
[Sello Municipal 0'15]		
[Sello]		Burjasot de de 194...	
[Sello]		[firma]	
Puede retirar la contestación el			

Con este procedimiento informativo el Ayuntamiento ha conseguido desterrar de la vida burocrática la búsqueda del favor particular y, por consiguiente, abolir las recomendaciones dando un trato de igualdad a todos los que acuden a sus Oficinas en demanda de noticias o referencias de asuntos que a ellas afectan, y, por el mismo procedimiento también, resuelve el que las respuestas dadas lleven el marchamo de garantía o responsabilidad, con la firma del funcionario que, por razón de su empleo, tuvo a su cargo la información facilitada, sin que por todo esto se cobre

otra cantidad que los quince céntimos del sello al que ya hicimos referencia, cantidad que aún se condona, y ello es natural, a quienes figuran inscritos en el Padrón de Beneficencia Municipal.

Cuando la persona interesada en un asunto relacionado con este servicio no sabe escribir o sus conocimientos no son suficientes para llenar el impreso, es asistido por el funcionario, quien, en cumplimiento de su cometido y con arreglo las orientaciones que recibe siempre da las mayores facilidades.

(Viene de la pág. 19)

tamiento, autorizándole la Presidencia para que presente una moción relativa a su enajenación.

El Sr. Montoliu interesa se solicite de las Autoridades competentes su intercesión para que se restablezcan las líneas de autobuses. Asimismo solicita que se ultime el expediente sobre municipalización de los Servicios de Pompas Fúnebres y el de nuevas instalaciones de alumbrado en las vías públicas.

La Presidencia promete atender dichos ruegos.

El Concejal Sr. Valero propone que se incoe expediente para implantar servicio contra incendios e instalación de Casa de Socorro. El Sr. Presidente toma en cuenta estas indicaciones.

El segundo Teniente de Alcalde, Sr. Comes, en su calidad de Presidente de la Junta de la Biblioteca ruega se cedan a la misma, para su hemeroteca y con carácter de depósito determinadas revistas de las que se reciben en el Ayuntamiento, y así se acuerda por unanimidad.

Ayuntamiento de Burjasot**Depositaria**

Estado de situación de fondos en el día 31 de enero de 1948

	PRESUPUESTO ORDINARIO		VALORES FUERA DE PRESUPUESTO				TOTALES		
			Metalico		Valores		Total		
Existencias al abrir	15.660	79	21.058	75	11.500		32.558	75	48.219 54
Ingresos	42.784	18	100				100		42.884 18
Suma	58.444	97	21.158	75	11.500		32.658	75	91.103 72
Pagos	32.221	14	100				100		32.321 14
Existencia al cerrar	26.223	83	21.058	75	11.500		32.558	75	58.782 58

El Interventor,
José M.^a Terrádez

El Alcalde,
José M.^a Crespo

El Depositario,
Carmelo Portilla

METEOROLOGIA

Media mensual de las temperaturas máximas registradas por día 18'16°
 Media mensual de las temperaturas mínimas registradas por día 7'45°
 Media mensual de humedad 54'38

La temperatura máxima que se registró durante el mes de enero fué de 25°, el día 5, y la mínima, de 1°, correspondió a los días 1, 15 y 18.

Durante este mes se observaron 19 días despejados, 1 despejados con nubes, 8 nublados y 3 con lluvias.

(Datos facilitados por la Estación de Fitopatología Agrícola de Burjasot.)

Ayuntamiento de Burjasot

Depositaria

Estado de situación de fondos en el día 28 de febrero de 1948

	PRESUPUESTO ORDINARIO		VALORES FUERA DE PRESUPUESTO				TOTALES		
			Metálico		Valores		Total		
Existencias al abrir	26.223	83	21.058	75	11.500		32.558	75	58.782 58
Ingresos	32.838	48							32.838 48
Suma	59.062	31	21.058	75	11.500		32.558	75	91.621 06
Pagos	41.867	14	400						42.867 30
Existencia al cerrar	17.195	01	20.658	75	11.500		32.558	75	49.353 76

El Interventor,
*José M.^a Terrádez*El Alcalde,
*José M.^a Crespo*El Depositario,
Carmelo Portilla

Movimiento demográfico de febrero

Nacimientos vivos			Abortos	Defunciones de varones					Defunciones de hembras					Total defunciones	Matrimonios
Varones	Hembras	Total		Niños	Adultos				Niñas	Solteras	Casadas	Viudas	Total		
					Solteros	Casados	Viudas	Total							
9	11	20		1	1	4		6		2	2	8	12	18	5

METEOROLOGIA

Media mensual de las temperaturas máximas registradas por día 18°31'

Media mensual de las temperaturas mínimas registradas por día 6°38'

Media mensual de humedad 71'13"

La temperatura máxima que se registró durante el mes de febrero fué de 26 °, el día 10, y la mínima, de 2 °, correspondió a los días 21 y 22.

Durante este mes se observaron 16 días despejados, 1 despejados con nubes, 1 nublados y 11 con lluvias.

(Datos facilitados por la Estación de Fitopatología Agrícola de Burjasot.)

Bandos, órdenes y edictos

BANDO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de Burjasot.

HACE SABER:

Que por orden de 25 de febrero del corriente año, el Ministerio de Hacienda ha fijado las normas para que puedan ser retraídas por sus antiguos propietarios aquellas fincas que, adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribución, no hayan sido enajenadas o cedidas por el Estado.

En consecuencia, todo contribuyente afectado por la precitada disposición puede informarse del contenido de la misma en las Oficinas Municipales, debiendo advertir que el plazo para ejercer la facultad de retracto que la Orden concede es de seis meses y finaliza el día 29 de junio próximo.

Burjasot, 15 de marzo de 1948.

El Alcalde: J. CRESPO

* * *

APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

La comisión nombrada por el Ayuntamiento para la reforma de Ordenanzas municipales en cuanto se refieren a la apertura de establecimientos industriales, convoca a los interesados de esta población, a las siguientes reuniones, que tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento:

Día 2 de abril, a las 20 horas 15 minutos: Comerciantes de ultramarinos y similares y carbonerías.

Día 3, a la misma hora: Peluqueros y carniceros.

Día 6, a la misma hora: Hornos, pastelerías, tabernas y vinos y licores.

El mismo día a las 21: Los no comprendidos en las anteriores convocatorias.

Dada la importancia trascendental de los asuntos a tratar espera esta comisión verse asistida del mayor número de interesados.

ARBITRIOS MUNICIPALES

Canalones y solares sin vallar

En el tablón de edictos de la casa Ayuntamiento se ha anunciado la exposición al público de los padrones correspondientes a los arbitrios sobre "Canalones y bajadas de agua" y "Solares sin vallar", pudiéndose presentar reclamaciones para ante el Ayuntamiento hasta el día 12 de abril próximo, en la ventanilla número 5 de las Oficinas Municipales y durante las horas de 12 a 14, en donde se facilitará, además, cuantas informaciones puedan interesar a los contribuyentes para la debida efectividad de sus reclamaciones.

* * *

Concurso para la adjudicación del servicio de recogida a domicilio de basuras domésticas.

El próximo día 10 de abril, a las 12 horas, tendrá lugar el acto para la adjudicación, mediante concurso, del servicio de recogida a domicilio de basuras domésticas.

En el negociado de Información de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina de los días hábiles, hasta el señalado para el concurso, se halla de manifiesto en pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

* * *

SUBASTA DE LEÑA

El próximo día 12 de abril, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la subasta para la venta de unos mil haces de leña, procedentes de la poda del arbolado de esta población.

En el negociado de Información se facilitarán los datos necesarios a los señores interesados.